

OFICIO: 144/2019
DEPENDENCIA: SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
SAN JULIAN JALISCO.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE

Por este conducto y anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a usted en respuesta a la pregunta hecha en la plataforma del SEVAC en el reactivo C.1.4, para el Sistema Integral de la Familia del Municipio de San Julián Jalisco.

Atendiendo a su petición, le hacemos de su conocimiento que no se cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

Sin más por el momento agradecemos sus atenciones quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE SAN JULIÁN, JALISCO A 30 DE AGOSTO DE 2019

> LIC. ANA FABIOLA PRADO CENTENO DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL.

